



**Intendencia
de Rivera**

//vera, 22 de octubre de 2019

Resolución N.º 4272/19 (bis)

VISTO: La apertura de ofertas presentadas en el **Llamado a Licitación Abreviada N° 36/19** para Adquisición de rejas pluviales para la construcción y reparación de regueras en la ciudad de Rivera.

RESULTANDO: I) Que se presentaron 10 ofertas (empresas Portico Pronaos, Anderson Pedrozo; Fran SRL, Pablo del Monte, Eduardo Nogueira, Talleres Industriales SRL, Huber Osvaldo, Carrion Rodrigo, Dos Santos Fernando, Luis A Pereira).

II) Que analizadas las ofertas de acuerdo a los criterios de selección establecidos en el pliego se aconseja por la Comisión Asesora de Adjudicaciones en acta de fecha 11 de octubre de 2019 adjudicar el presente llamado a la empresa Portico Pronaos SRL.-

CONSIDERANDO: Que la oferta cumple con los requisitos formales exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares, por lo que corresponde disponer la adjudicación respectiva, compartiendo en un todo la evaluación realizada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones;

ATENTO: A lo expuesto y a las facultades que le otorga la Constitución de la República;

EL INTENDENTE DE RIVERA

RESUELVE

1º) **ADJUDÍCASE** la Licitación **ABREVIADA N° 36/19 para la Adquisición de rejas pluviales** para la construcción y reparación de regueras en la ciudad de Rivera, a la empresa **PORTICO PRONAO S RL**, por el monto total de \$ 1.282.609,- (pesos uruguayos un millón doscientos ochenta y dos mil seiscientos nueve) impuestos incluidos, pago a crédito 30 días, de acuerdo al siguiente detalle:

- 10 rejas el modelo 1 (con bisagras) al precio unitario de \$ 14.483,45 más IVA
- 70 rejas del modelo 2 al precio unitario de \$ 12.949,78 más IVA

2º) Pase a intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República;

3º) Cumplido notifíquese, y una vez firme, pase a División Adquisiciones para la expedición de las órdenes de compra correspondientes.